

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar la licitación correspondiente -con arreglo a lo enunciado en la Ley N° 13.064 de Obras Públicas- tendiente a contratar los trabajos de reparación, modernización y mantenimiento de tres (3) ascensores y tres (3) electrobombas, pertenecientes a los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente -con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 13.064- a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y especificaciones técnicas preparado por el Departamento de Arquitectura y obrante a fs. 335/399.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CIEN MIL (A 100.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 49.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad);

A 36.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 y

A 15.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-